COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA Nº 07 DEL CONTRATO Nº 87/12

PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD (SIMULADOR DE COMBATE) (PLURIANUAL)" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 18/2012. (ID Nº 246266)

El Comando del Ejército, como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 294-118 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Comandante, **GRAL EJ OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE,** con C. I. C. N° 832.806; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 223 de fecha 23 de octubre de 2014; denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por otra parte la Señora **MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS,** con **C. I. C. Nº 654.349,** en su carácter de Representante Legal de la empresa **DATA LAB S.A., R.U.C. N° 80030218-4,** domiciliada en la Avda. Artigas N° 1645, de la Ciudad de Asunción, con Teléfono N° 021 209-126, a quienes en adelante se le llamara la CONTRATISTA, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda del Contrato para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD – SIMULADOR DE COMBATE (PLURIANUAL),** de acuerdo a la Licitación Pública Nacional SBE N° 18/2012, adjudicada mediante Resolución N° 124, de fecha 09 de octubre de 2012.----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 300, de fecha 30 de diciembre de 2015. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 19 de octubre de 2012.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cláusula Séptima: Plazos y Condiciones del Suministro

7.1 La vigencia del Contrato se extenderá desde la firma de la presente Adenda hasta el 31 de Julio de 2016.----------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas y sub-clausulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 87, celebrado el 19 de Octubre de 2012 y sus respectivas Adendas, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, **la CONTRATANTE y la CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato N° 87, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2015.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DEL EJÉRCITO · COMANDANCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · EJÉRCITO PARAGUAYO

MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS
C. I. N° 654.349
CONTRATISTA

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

GRAL EJ OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.806
CONTRATANTE